

Exp. 3149-I-446/75.- I.M.-" 37006/75.- D.E.-

La Plata, 24 de setiembre de 1975

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
U., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en
su Sesión Ordinaria n° 16, celebrada el día 23 del corriente, ha
sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA N° 4204.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar el -
----- Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de
la Industria de la Carne, al personal que presta servicios en el
Matadero Municipal de Abasto, a partir del día 1º de junio de -
1975.-

Artículo 2º.- De forma.-FmO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente del Concejo Deli-
berante (Interino)

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4204.-

La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
blíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FmO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-